

Con el apoyo técnico y financiero de:



**ASOCIACIÓN GRUPO INTEGRAL DE MUJERES SANJUANERAS
SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA.**

**TDR SERVICIOS TÉCNICOS PARA REVISIÓN Y DISEÑO DEL PROCESO FORMATIVO
A MUJERES INDÍGENAS EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y
CIUDADANA CON PERTINENCIA CULTURAL**

- 1. Nombre del Proyecto:** “Mejorada la respuesta comunitaria para la defensa y exigibilidad del derecho de mujeres indígenas a una vida libre de violencias en el municipio de San Juan Sacatepéquez” PRO-2020K1/0088.
- 2. Antecedentes y justificación:** El proyecto es apoyado técnica y financieramente por InteRed y la Agencia Vasca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y ejecutado por AGIMS y EPRODEP. En el caso de las acciones desarrollada por AGIMS, estas se ejecutan en 10 comunidades de las microrregiones II, III, IV (sur y occidente) predominantemente maya Kaqchikel, del municipio de San Juan Sacatepéquez.

El proyecto está orientado a eliminar todas las formas de violencia contra niñas y mujeres. Plantea como Objetivo Específico: “Mejorar las capacidades comunitarias para la respuesta, protección y exigibilidad del derecho de mujeres indígenas a una vida libre de violencias en el municipio de San Juan Sacatepéquez” poniendo el protagonismo en mujeres y juventud para demostrar estereotipos y relaciones de poder desiguales. Se desarrollan tres componentes fundamentales. El primer componente está orientado directamente a que Mujeres indígenas Mayas kaqchikeles avancen en su proceso de empoderamiento personal y colectivo desde la cosmovisión maya, mediante procesos de sanación, asesoría y acompañamiento legal. El segundo componente se orienta a que titulares de derechos y responsabilidad fortalezcan sus capacidades para la movilización social y exigibilidad ante titulares de obligaciones del derecho a una vida libre de violencias machistas desde un enfoque de interseccionalidad. Finalmente, el ultimo componente se dirige a fortalecer las capacidades de agenciar e incidencia de las OSL del consorcio local. La consultoría se orienta a responder al segundo componente.

4ta. Calle 3-07 ZONA 3, SAN JUAN SACATEPEQUEZ /TELEFONOS: 6630-3380 / info@agims.org

“EL DERECHO DE TODA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”



En el municipio existen pocos espacios organizativos de mujeres, siendo AGIMS una de las pocas organizaciones de mujeres que trabaja en el territorio a favor de las comunidades indígenas. AGIMS está integrada por 2000 socias, de las cuales 900 son socias con más de 3 años en la organización. Esto representa un importante reto a nivel organizativo y formativo, pues se necesitan hacer acciones que permitan fortalecer los grupos de socias en las 10 comunidades, acompañándoles a construir sus estructuras locales propias (comités o grupos de mujeres), planes de trabajo y herramientas organizativas.

AGIMS ha apostado por la formación política como una estrategia para el empoderamiento de las mujeres, tanto jóvenes como adultas y ancianas. Estos procesos formativos acciones altamente valoradas por las socias, ya que han permitido que crezcan como personas y en el ejercicio de sus derechos. Es importante continuar con los procesos formativos para el empoderamiento de mujeres indígenas de distintas comunidades, del cual se plantea diseñar un plan metodológico para el proceso formativo que se visibiliza trabajar con mujeres indígenas de distintas comunidades en este año 2022.

3.- Objetivo de la Consultoría:

Objetivo General:

Elaborar y diseñar un plan de formación a mujeres indígenas para fortalecer conocimientos y capacidades de liderazgos.

Objetivos Específicos:

- Diseñar metodologías de formación en temas: 1. Mujeres indígenas sujetas de derechos. 2. Participación y liderazgo de las mujeres indígenas. 3. Instrumentos comunitarios y nacionales de derechos de las mujeres y pueblos indígenas. 4. Racismo, discriminación y patriarcado y su rol en la violencia contra las mujeres. 5. Violencia contra niñas y mujeres adultas en el nivel familiar, comunitario y territorial. 6. Ruta crítica de denuncias ante situaciones de violencia contra niñas y mujeres.
- Contar con herramientas para el abordaje de cada tema y que nos permita a las facilitadoras lograr un abordaje desde los derechos humanos, enfoque de género, pertinencia cultural y un enfoque de interseccionalidad.



4.- Área geográfica de la consultoría:

La consultoría se desarrollará en el municipio de San Juan Sacatepéquez, teniendo como referencia la oficina de AGIMS.

5.- Resultados/Productos:

- Producto 1: Plan de trabajo y propuesta teórica-metodológica para desarrollar la consultoría y el abordaje de cada uno de los temas.
- Producto 2: Documento final que contenga el plan de formación y diseño metodológico de la propuesta formativa dirigido a mujeres mayas, desde enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural e interseccionalidad, el cual debe incluir como mínimo:
 - 1) Sub-producto 2.1: Diseño curricular de la propuesta de formación con objetivos de aprendizaje, contenidos distribuidos en módulos de aprendizaje, con tema sub-temas, horas efectivas de formación y otros elementos que faciliten la comprensión del proceso gradual de formación.
 - 2) Sub-producto 2.2: Diseño Metodológico para el desarrollo de la propuesta curricular de formación: desarrollo detallado de los módulos de formación que facilite al equipo del proyecto, facilitar el proceso de formación. Debe contener objetivos claros por sesión de trabajo, actividades de enseñanza y aprendizaje con, recursos necesarios por actividad, material de soporte y bibliografía recomendada.

6.- Metodología de Trabajo

Se deberá realizar metodología a partir de un abordaje constructivista, desde el respeto de las experiencias previas de las mujeres, desde un marco de derechos humanos, con pertinencia cultural y enfoque de género, lo cual permita una implementación contextualizada, acorde a la realidad de las comunidades rurales del Municipio de San Juan Sacatepéquez.

Con el apoyo técnico y financiero de:



7.- Duración de la consultoría:

El periodo establecido para la realización de la consultoría 30 de junio al 15 agosto para el desarrollo de la misma se requerirá un cronograma detallado con las actividades a realizar para la concreción de resultado.

8.- Actividades a realizar:

- Definir la metodología y abordaje de los procesos de formación.
- Integrando herramientas que permitan un mejor abordaje a los temas y que puedan las lideresas ir ocupando espacios de participación en sus comunidades como los COCODES u otros espacios de participación para las mujeres.
- Reuniones con AGIMS e InteRed para conocer los avances de proceso, de manera presencial.

9.- Perfil de la persona a contratar:

Requerimientos académicos:

- Profesional en Ciencias Sociales, Educación Intercultural, y/o carrera afín a nivel de profesorado o licenciatura.

Conocimientos:

- Conocimientos sobre el abordaje de los enfoques de derechos humanos, pertinencia cultural y género.
- Conocimientos sobre la participación política de las mujeres indígenas.
- Conocimientos del fenómeno de la violencia, los círculos de la violencia, la causa estructurales y factores de riesgo de la violencia de niñas, adolescentes y mujeres.

Experiencias:

4ta. Calle 3-07 ZONA 3, SAN JUAN SACATEPEQUEZ /TELEFONOS: 6630-3380 / info@agims.org

“EL DERECHO DE TODA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”



- Experiencia comprobable en la elaboración de planes de procesos de formación dirigidos a mujeres, elaboración de documentos técnicos, preferentemente de planes, estrategias y programas para la prevención de violencia, detección y derivación de casos de violencias contra mujeres y participación política a mujeres indígenas.
- Experiencia en trabajo de mujeres de comunidades indígenas y mestizas.
- Experiencia y manejo de métodos y herramientas de capacitaciones: pedagógicas, educación popular, técnicas participativas, vivenciales y lúdicas desde la perspectiva de género.
- Formación y experiencia previa comprobable de trabajo en elaboración de propuestas de formación en la temática de Participación política y liderazgo, prevención, detección de violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.
- Formación y experiencia previa de trabajo en ámbito de intervención: género y violencia de género, participación política de mujeres mayas.

Para la valoración y resolución de la convocatoria, se evaluarán los siguientes criterios:

- Presentación completa y clara de la propuesta de consultoría.
- Metodología propuesta, se espera un detalle suficiente para dimensionar el alcance del trabajo previsto para alcanzar los objetivos de la consultoría.
- Propuesta económica
 - Perfil académico.
- Acreditar la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia comprobable de realización de consultorías similares.
- Experiencia en sistematización de la información y redacción de documentos

10.- Condiciones de Pago:

Se valorará la propuesta económica junto con la propuesta técnica global presentada y el perfil de la/el consultor/or. La propuesta económica deberá incluir todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría, así como los impuestos aplicables.

- a) 20% a la entrega y aprobación por AGIMS e INTERED del plan de trabajo (Producto 1).
- b) 30% a la entrega y aprobación por AGIMS e INTERED del sub-producto 1: Propuesta curricular
- c) 50% a la entrega y aprobación por AGIMS e INTERED de todos los productos a satisfacción (físico y digital).



El pago se hará en quetzales. La/el consultora/or deberá emitir factura contable vigente, autorizada por la administración tributaria correspondiente, por cada uno de los pagos.

11.- Propiedad Intelectual:

El producto de la presente consultoría es propiedad intelectual y exclusiva de AGIMS, INTERED y la agencia financiadora, por lo que cualquier uso de la información por personas ajenas se considera una contravención al contrato suscrito.

12.- Documentos a Entregar:

Propuesta técnica: Incluye el detalle de los productos a ser entregados. La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia.

Propuesta económica: por productos y sub-productos. Incluye honorarios por servicios técnicos y todos aquellos gastos en que la/el consultor/consultora incurra para el desarrollo de la consultoría.

Además de los documentos mencionados, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

- CV actualizado de consultora(or)
- Fotocopia de su Documento Personal de Identidad (DPI) o Carnet de Residente.
- Fotocopia de personalidad jurídica (si aplica) o RTN (en el caso de consultoras españolas)
- Copia de RTU actualizado del emisor de la factura.
- 3 Referencias verificables, y sus respectivos contactos.
- Presentación completa y clara de la propuesta metodológica de la consultoría.
- Oferta financiera detallada que incluya el presupuesto con todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría, así como los impuestos aplicables.
- Documentos que comprueben la experiencia comprobable de realización de consultorías similares y en sistematización de la información y redacción de documentos

13. Recepción de propuestas:

Con el apoyo técnico y financiero de:



Las propuestas deberán presentarse a más tardar el día 20 de junio 2022, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones info@agims.org, con copia a: lily@agims.org.